

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (DDHH)

ESCUELA MEDIA



Presidentes:

Kevin Yesid Castillo Mata

Anderson Arley Tonusco Ruano





CONTENIDO:

1. CARTA DE BIENVENIDA

2. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN

3. TEMA DE SIMULACRO:

- DISCRIMINACION A INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS

4. TEMA DE MODELO:

- VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL
CONFLICTO ARMADO SIRIO Y SUS CONSECUENCIAS
MIGRATORIAS

5. RECOMENDACIONES FINALES



Carta de Bienvenida

Cordial Saludo.

Delegados, bienvenidos al modelo COYMUN VII. Este año los estaremos acompañando como presidentes de la comisión Derechos Humanos. Kevin Yesid Castillo Mata, con 16 años, del grado decimo y Anderson Arley Tonusco Ruano, con 16 años, del grado decimo, ambos de la Institución Educativa José María Córdoba

La experiencia que vamos a iniciar se convertirá en una gran herramienta de crecimiento y aprendizaje, por lo que esperamos una gran responsabilidad y compromiso de su parte. Como presidentes de comisión estaremos a su disposición, encaminándolos hacia su mejor desempeño antes y durante el modelo. Pese a ser esta una comisión de escuela media contara con delegados novatos, por lo tenemos altas expectativas por el desarrollo de sus capacidades y del mismo modo esperamos poder cumplir las suyas. Sabemos que no será un trabajo fácil, pero estamos dispuestos a dar lo mejor de nosotros para motivarlos a que den lo mejor de ustedes, que se involucren al máximo en su rol de delegados, y lo más importante; que se lleven una gran cantidad de enseñanzas nuevas por parte de nosotros, así como esperamos llevarnos las nuestras por parte de ustedes.

En esta guía encontrarán información acerca del tema. Para concluir les queremos reiterar que es un honor ser sus presidentes, y desde ya les extendemos una cordial invitación a que se gocen y disfruten al máximo el privilegio de participar en un modelo de las Naciones Unidas.

Atentamente,

Kevin Castillo - Anderson Tonusco

Presidentes de derechos humanos



INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN

Fue establecida por el Consejo Económico y Social el 21 de mayo de 1946. La Comisión fue integrada originalmente por 18 Estados Miembros, pero su número ha aumentado hasta llegar a 53 miembros con mandatos de tres años, que se reúnen todos los años durante seis semanas en Ginebra para examinar cuestiones relativas a los derechos humanos, elaborar y codificar nuevas normas internacionales y hacer



recomendaciones a los gobiernos. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan una función activa en relación con la labor de la Comisión

La Asamblea General de Las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2006 creó el consejo de derechos humanos con el único fin de promover la protección de los derechos humanos, haciéndole frente a las distintas situaciones que atentan en contra de estos

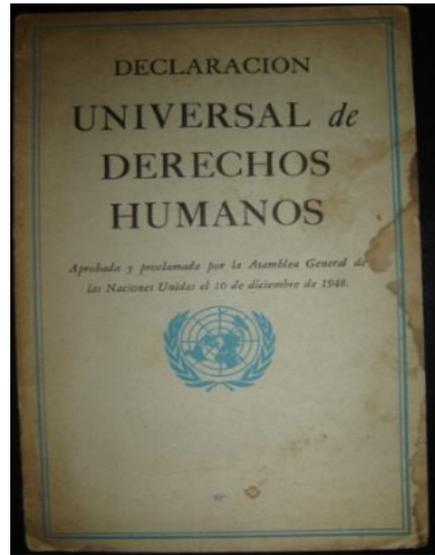
El Consejo para los Derechos Humanos fue creado con el objetivo de reemplazar la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La sede del Consejo para los Derechos Humanos está situada en Ginebra, Suiza y en esta se reúnen las distintas delegaciones tres veces cada año; en marzo, septiembre y junio, aunque en algunos casos de crisis se realizan sesiones “especiales” siempre y cuando estas sean solicitadas por un tercio de las delegaciones participantes.





Su labor es dar orientación política global, estudiar los problemas relativos a los derechos humanos, desarrollar y codificar nuevas normas internacionales y vigilar la observancia de los derechos humanos, además de examinar la situación de estos derechos en cualquier parte del mundo y la información proveniente de Estados, organizaciones no gubernamentales y otras fuentes.

Originalmente la Comisión centró sus esfuerzos en la creación de normas internacionales de derechos humanos, entre las que se encuentra la "Declaración Universal de Derechos Humanos". Sin embargo, su labor ha evolucionado y se ha establecido un sistema de vigilancia para evitar la violación de derechos humanos.



Los miembros del Consejo de Derechos Humanos son seleccionados por medio de una votación secreta o directa por parte de todos los miembros de la Asamblea General. Para la elección se tiene en cuenta los aportes realizados hechos a la promoción y protección de los derechos humanos universales.



OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

Los Derechos Humanos al ser universales resultan protegidos por medio de tratados, y distintos acuerdos como la Conferencia de DD. HH de 1993 en Viena. Los derechos humanos reciben la total contemplación de la ley y resulta casi una obligación para las naciones garantizar su cumplimiento a cabalidad restándole un poco de importancia a sus sistemas nacionales y culturales.



Los Derechos Humanos considerados como los más fundamentales son el derecho a la vida, a la seguridad, a la salud, el derecho a la moral, a la protección contra cualquier tipo de discriminación, el



derecho a la libertad de expresión (en todos sus aspectos: personalidad, prensa, pensamiento, religión o culto, etc.), el derecho a la vivienda, entre otros. Sin dejar a un lado los otros derechos que se encuentran en la declaración.

PRESIDENTE

Vojislav ŠUC, presidente del Consejo de Derechos Humanos, duodécimo ciclo (2018)

Vojislav Šuc ha servido como Representante Permanente de Eslovenia en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra desde enero de 2014.



EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)

Cuando se crea el Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que la labor del Consejo y funcionamiento deben ser examinada cinco años después de haber entrado en existencia a nivel de la Asamblea General.



ESTADOS MIEMBROS

- Estados de África: 13 plazas
- Asia y el Pacífico: 13 asientos
- América Latina y el Caribe: 8 asientos
- Europa occidental y otros Estados: 7 asientos
- Estados de Europa Oriental: 6 asientos





TEMA DE SIMULACRO: DISCRIMINACION A INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS

¿Qué es discriminación?

Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc.

¿Qué son refugiados?

El Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) define los refugiados como aquellas personas que huyen “para salvar sus vidas o preservar su libertad”.

¿Qué son migrantes?

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) califica como migrante todas aquellas personas que se mueven de sus países por “conveniencia personal” y como resultado de una decisión tomada libremente.

¿Qué son inmigrantes?

Personas que llegan a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él temporal o definitivamente.

¿Qué son emigrantes?

Un individuo se convierte en un emigrante por una razón básica, debido a que la situación económica, política y social de su país de origen no se adapta a las necesidades de la persona, forzando a su instinto nómada a tomar un nuevo rumbo en busca de un mejor porvenir.





DISCRIMINACION EN ESTADOS UNIDOS

No se puede culpar a Donald Trump de inventar el racismo y la xenofobia en Estados Unidos, ni siquiera de institucionalizar estos prejuicios, hasta el punto de convertirlos en política oficial.

En el 1790, apenas reconocida la independencia de Estados Unidos, el Congreso dictó la primera Ley de Naturalización, donde establecía la ciudadanía estadounidense solo para las “personas blancas libres”, lo cual fue ratificado por la Corte Suprema en el 1857.

Estados Unidos es la tierra prometida para los inmigrantes es algo parcialmente cierto. Y aunque muchos han encontrado en este país un segundo hogar, otros han padecido discriminación durante siglos. Una cosa es que la estatua de la Libertad reciba con los brazos abiertos a los inmigrantes y otra que los estadounidenses lo hagan.



El siglo XXI ha visto otro tipo de inmigración y otro tipo de discriminación: contra los musulmanes. Miles de personas de países de mayoría musulmana inmigraron a Estados Unidos huyendo de los conflictos en Oriente Medio. Entonces vino el 11 de septiembre de 2001: el ataque a las Torres Gemelas. Y el odio antiinmigrante se volcó hacia esa población. Y el odio sigue. Hasta llegar a las medidas tomadas por el presidente Trump en contra de siete países de mayoría musulmana. Por lo que Estados Unidos no es del todo “el país de la libertad”.

En tiempos donde la Casa Blanca promulga una retórica anti-inmigración, Donald Trump quiere construir un muro que separe a Estados Unidos de México y los “dreamers” se sienten inseguros sobre su futuro, un nuevo estudio –





llevado a cabo por NPR, la Fundación Robert Wood Johnson y la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard— revela cómo los latinos sufren actos discriminatorios todos los días, y en diversas áreas de su vida cotidiana.

La encuesta, que tomó una muestra representativa de 803 latinos repartidos por todo Estados Unidos entre enero y abril, señala que un tercio de los ellos ha experimentado discriminación al postular a un trabajo (33%), en cuanto a la equidad de sus salarios (32%) o al intentar comprar o rentar una casa (31%).

Las cifras también son alarmantes cuando se les preguntó si habían sido objeto de insultos. Un 37% de todos los latinos afirmaron haber sido insultados en base a su etnicidad. Ahora bien, la diferencia entre latinos nacidos en Estados Unidos y aquellos que nacieron en otros países es considerable: aquellos que nacieron en EEUU son más propensos a reportar este tipo de discriminación (49%) en comparación a los latinos inmigrantes (25%), en gran medida motivados por miedo a ser deportado o arrestado.



También, uno de cada cinco reportó haber sido víctima de violencia o amenazas sólo por el hecho de ser latino o latina.

ESTADOS UNIDOS ABANDONA EL PACTO DE LA ONU SOBRE PROTECCIÓN DE MIGRANTES Y REFUGIADOS

Estados Unidos se unió al pacto en 2016, bajo el mandato del expresidente Barack Obama (2009-2017), al firmar la Declaración de Nueva York sobre migración. Pero la representante de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Nikki Haley, anunció que su país ha decidido retirarse del Pacto Mundial de la ONU sobre protección de migrantes y refugiados por considerar que la política migratoria del país debe estar en manos "solo" de los estadounidenses.





"Estados Unidos está orgulloso de su herencia migratoria y de nuestro duradero liderazgo moral al dar apoyo a los migrantes y a los refugiados en todo el mundo... Pero nuestras decisiones en política migratoria deben ser tomadas siempre por estadounidenses y solo por estadounidenses".

En la actualidad los países con mayor número de inmigrantes son:

- México con el 26 por ciento, es decir, uno de cada cuatro migrantes en EE.UU es nativo de ese país.
- India, con el 6 por ciento
- China, con el 5 por ciento
- Filipinas, con el 4 por ciento
- El Salvador, Vietnam y Cuba, cada uno con el 3,5 por ciento
- República Dominicana, Corea del Sur y Guatemala, cada uno con el 2,5 por ciento
- Los nacionales de esos 10 países representan el 58 por ciento del total de los migrantes en Estados Unidos.

Además, 19.6 millones de inmigrantes son hispanos, lo que representa el 45 por ciento del total.

REFUGIADOS Y ASILO

En Estados Unidos se distingue entre la situación de refugiado y de asilo. Recientemente, ha habido un gran cambio numérico respecto a cuántos refugiados se puede permitir el asentamiento en EE.UU. por año fiscal.

En el último año del presidente Barack Obama se estableció en 110.000, que se rebajó a 50.000 con el presidente Trump en el FY2017 y se ha vuelto a disminuir para el 2018 en un total de 45.000. Además se ha establecido ahora limitaciones a ciudadanos de Chad, Irán, Libia, Corea del Norte, Somalia, Yemen y Venezuela.

Según las estadísticas, en el año fiscal 2017 fueron asentados en Estados Unidos un total de 53.716 refugiados. Los países con mayor número de aprobados, de mayor a menor, fueron los siguientes: República Democrática del Congo, Iraq, Siria, Somalia, Myanmar, Ucrania, Bután, Eritrea y Afganistán.



Puntos clave del debate:

- Actos discriminatorios o violentos contra migrantes y refugiados en estados unidos
- Países que acepten y brinden protección a los migrantes
- Países que no aceptan migrantes
- Países que tienen políticas que fomenten la discriminación con base en la nacionalidad

Preguntas Orientadoras:

- ¿Su delegación ayuda a los migrantes? Si así lo es ¿Cómo lo hace?
- ¿Su país cuenta con políticas anti migratorias?
- ¿Porcentaje de migrantes presentes en su país?
- ¿Qué ha hecho su país para disminuir índices de migración en el mundo?
- ¿Que solución puede proponer su país frente al tema?

Fuentes de apoyo:

- <https://www.20minutos.es/noticia/3204161/0/estados-unidos-abandona-onu-migrantes-refugiados/>
- <https://www.semana.com/mundo/articulo/caravana-migrante-llega-a-eeuu-despues-de-un-mes-de-recorrido/564949>
- <https://www.thoughtco.com/datos-basicos-sobre-inmigracion-en-eeuu-1965082>
- <https://www.univision.com/noticias/inmigracion/las-nueve-medidas-clave-de-la-nueva-politica-migratoria-de-estados-unidos>
- <http://www.acnur.org/que-hace/asilo-y-migracion/>
- <https://media.ifrc.org/global-review-on-migration/es/anexo-c-tendencias-de-la-migracion-y-capacidad-de-resistencia-de-la-comunidad/>



TEMA DE MODELO: VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL CONFLICTO ARMADO SIRIO Y SUS CONSECUENCIAS MIGRATORIAS



Más de siete años de brutal violencia han causado muerte y destrucción en Siria. Millones de personas tuvieron que abandonar sus hogares en busca de seguridad.

El conflicto sirio comenzó en marzo de 2011 y ha generado que el país atraviese la mayor crisis humanitaria del mundo de los últimos años. La situación en el país y las condiciones de los refugiados en los países vecinos siguen empeorando.

Actualmente casi 13,1 millones de sirios necesitan asistencia y 6,1 millones de ellos se encuentran desplazados dentro de su propio país, de los cuales la mitad son niños, luchando por sobrevivir y hacer frente a la crisis.

Este conflicto caracteriza por:

Las infracciones frecuentes del derecho internacional humanitario: bloqueos, ataques desproporcionados en zonas urbanas y ataques contra civiles, las personas que viven allí están aterrorizadas por las bombas y los misiles arrojados en estas zonas debido al miedo que les genera saber que en cualquier momento pueden ser víctimas de uno de estos ataques inhumanos.





A lo largo de los últimos siete años, el precio del conflicto en Siria ha sido altísimo:

- cientos de miles de personas muertas o heridas;
- 6,1 millones de personas desplazadas en el interior del país;
- 4 de cada 5 personas en situación de pobreza; • 13 millones de personas (de las cuales 6 millones son niños) necesitan asistencia humanitaria;
- 1,75 millones de niños sin asistir a la escuela;
- 2,9 millones de personas viven en zonas sitiadas y de difícil acceso.



CASOS DONDE SE VIOLAN MÁS DERECHOS EN ESTE CONFLICTO:

-Ofensivas contra civiles, ataques indiscriminados y el uso de armas incendiarias, municiones en racimo y armas químicas:

Después del cese al fuego mediado internacionalmente en febrero y septiembre el saldo de civiles muertos como consecuencia de ataques aéreos y de artillería disminuyó ligeramente, durante un corto tiempo, mientras que los ataques ilícitos contra civiles por todas las partes involucradas en el conflicto persistieron durante todo el año. Las ofensivas aéreas de Siria y Rusia continuaron bombardeando o impactando indiscriminadamente contra áreas civiles.



- Restricciones ilícitas a la asistencia humanitaria:

El gobierno, fuerzas pro gubernamentales y grupos armados de oposición, bloquean la entrada de la ayuda humanitaria a zonas donde los civiles son mas afectados. El 19 de





Septiembre de 2016, aviones atacaron un convoy de ayuda humanitaria de la ONU y un almacén de la Media Luna Roja de Siria en la zona de Urum al-Kubra, en Aleppo, matando a 20 civiles y un miembro del personal mientras descargaban los camiones

-Detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y muerte de personas bajo custodia de fuerzas gubernamentales

Las detenciones arbitrarias, el maltrato, la tortura y las desapariciones forzadas por parte de las fuerzas gubernamentales continúan siendo generalizados y sistemáticos en Siria, pero estas siempre quedan en impunidad. Las muertes bajo custodia gubernamental por torturas, abusos, hambre, palizas y enfermedades también son numerosas.



- Abusos de Jabhat al-Nusra e ISIS

En julio de 2016, Jabhat al-Nusra anunció que se separaba de Al Qaeda y formaba Jabhet Fath al-Sham. En 2016, Jabhat al-Nusra e ISIS fueron responsables de abusos tales como el bombardeo intencional de objetivos civiles, secuestros, detenciones arbitrarias, ejecuciones y asedios ilegales.



-Abusos por parte de otros grupos armados no estatales

Efectuaron ataques indiscriminados con morteros y otras armas desde áreas bajo su control asesinando a varios civiles en barrios controlados por el gobierno en Aleppo, Damasco, Idlib y Latakia. Estos ataques habrían impactado repetidamente contra objetivos civiles, como escuelas, mezquitas y mercados.





¿Quién combate a quién?

- Régimen contra rebeldes: es el principal frente.
- Régimen contra el Estado Islámico
- Régimen contra kurdos
- Kurdos contra Estado Islámico
- Estado Islámico contra rebeldes

¿Quién apoya a quién?

Régimen: El ejército está apoyado unos 200.000 integrantes de diversas milicias, entre ellas las Fuerzas de defensa nacional. A ello se añaden el Hezbolá chiita libanés (entre 5.000 y 8.000 hombres) y combatientes iraníes, iraquíes y afganos. Rusia con algunas campañas aéreas e Irán, principal aliado regional del régimen sirio.

Rebeldes: Los rebeldes considerados moderados están apoyados por los occidentales, en especial Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña.

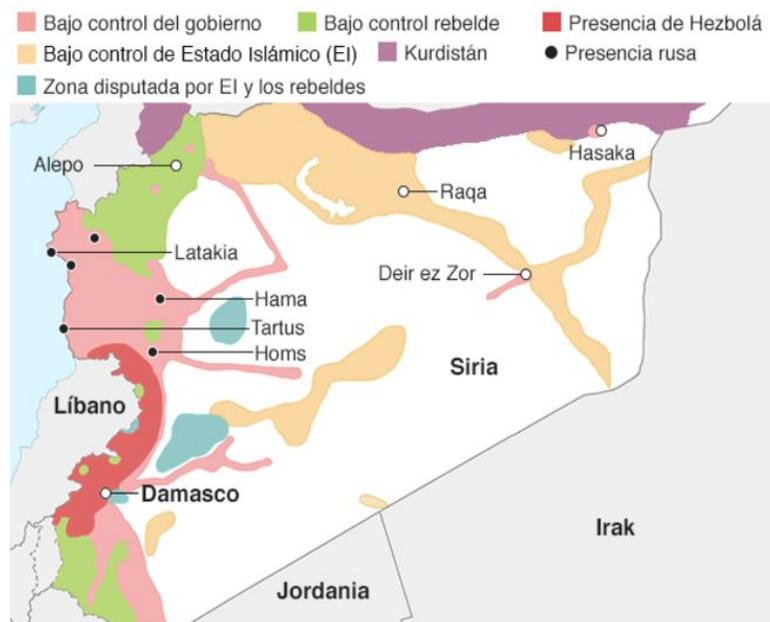
Los rebeldes islamistas están ayudados por Turquía, Arabia Saudita y Catar.

Kurdos: están respaldados por la coalición internacional dirigida por Washington desde 2014 en su lucha contra el Estado Islámico.

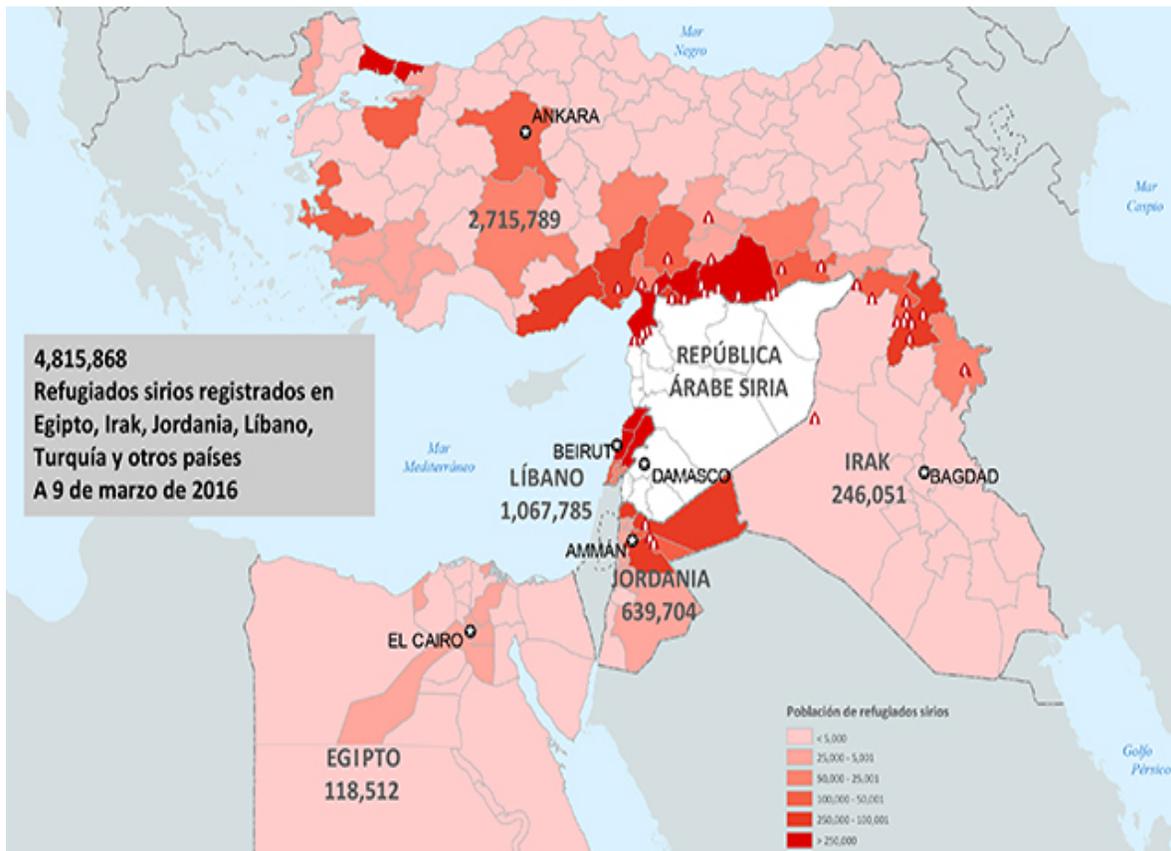
Yihadistas: Ningún país apoya abiertamente al Estado Islámico y al Frente Fateh al Sham. El Estado Islámico ha podido auto financiarse con todos los territorios que conquistan

¿Quién controla el territorio sirio?

- Régimen (cerca del 35% del territorio)
- Estado Islámico (cerca del 35%)
- Kurdos (18%)
- Rebeldes (12%)



Fuente: ISW



Fuente: Acnur

Más de 5,6 millones de personas han huido de Siria desde 2011, buscando seguridad en Líbano, Turquía Jordania y más allá. Millones más de personas están desplazadas dentro de Siria y, a medida que la guerra continua, la esperanza se desvanece rápidamente.

Millones de sirios han huido a través de la frontera, escapando de las bombas y las balas que han devastado su hogar.

De acuerdo a los datos revelados por la Comisión Europea y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), a Turquía -ubicado al norte de Siria- han llegado 1.938.999 sirios en los últimos cuatro años, el Líbano ha contado 1.113.000 y Jordania alberga a 629.666.





Las fuerzas de la coalición dirigida por Estados Unidos efectuaron ataques contra el Estado Islámico en los que murieron y resultaron heridos civiles, en ocasiones en violación del derecho internacional humanitario. Al concluir el año, el conflicto había causado más de 400.000 muertes y desplazado a más de 11 millones de personas dentro y fuera de Siria.

Entre 2011 y 2017, 6,5 millones de personas se vieron desplazadas dentro de Siria y más de 5 millones buscaron refugio fuera del país, de las que 511.000 se convirtieron en refugiadas durante 2017, según el ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, y la OCAH. Las autoridades de los Estados vecinos de Turquía, Líbano y Jordania, que albergaban a casi todas las personas refugiadas



(incluida la población palestina desplazada de Siria), restringieron la entrada a las que seguían llegando, dejándolas expuestas a sufrir nuevos ataques, violaciones de derechos y privaciones en Siria. El número de plazas de reasentamiento y otras vías seguras y legales para las personas refugiadas que ofrecieron los Estados europeos y otros fue muy inferior a las necesidades identificadas por el ACNUR.

Algunas de las personas desplazadas dentro de Siria vivían en campos de acogida improvisados, con acceso limitado a la ayuda humanitaria y a otras posibilidades de cubrir las necesidades básicas o de ganarse la vida.



Puntos clave del debate:

- Derechos violados en el marco del conflicto sirio
- Índices de migración de personas sirias
- Principales países receptores de migrantes sirios
- Condiciones humanitarias de los civiles que deciden migrar a otros países.

Preguntas Orientadoras:

- ¿Su país cuenta con leyes para ayudar a migrantes?
- ¿su país se está viendo afectado por la problemática migratoria?
- ¿Cómo ha apoyado su país para mejorar la crisis humanitaria?
- ¿Qué tratado realizaría su delegación para mejorar las condiciones migratorias de las personas?

Fuentes de apoyo:

- http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150909_internacional_vecinos_siria_numeros_conflicto_interno_amv
- <https://www.icrc.org/es/document/refugiados-sirios-en-jordania-la-historia-de-supervivencia-resiliencia-y-esperanza-de-marwa>
- <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/siria/>
- <http://www.acnur.org/que-hace/respuesta-a-emergencias/emergencia-en-siria/>
- <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Migrants/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>
- <https://blogs.worldbank.org/voices/es/aumentar-la-resiliencia-de-los-refugiados-y-ayudarlos-reconstruir-sus-vidas-con-dignidad>



Recomendaciones finales:

1. Tener una buena oratoria durante el modelo
2. Indagar muy bien para tener más información para elaborar y presentar buenos argumentos durante el debate
3. Tener clara la posición de su delegación
4. Tomar información de fuentes confiables
5. No cometer plagio a la hora de elaborar portafolio
6. Recordar que se toma un rol de delegado por ende se debe dejar de lado pensamientos personales y defender los de la delegación
7. Realizar preguntas orientadoras presentes en la guía
8. Tener una buena actitud durante el modelo
9. Alguna inquietud podrá ser resuelta en el correo de la comisión :dd.hh.coymun2018@gmail.com